

SCI-844-2025

Cartago, 15 de octubre de 2025

Dr. Ronald Alvarado Cordero
Director a. i.
Oficina de Planificación de la Educación Superior
Consejo Nacional de Rectores

**Asunto: Designación de la representación del Consejo Institucional en
Consejo Nacional de Rectores Ampliado (Atención oficio OF-CNR-244-2025)**

Estimado señor:

Para los fines consiguientes, me permito remitir el acuerdo tomado por el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en la Sesión Ordinaria N.º 3426, Artículo 7, del 14 de octubre de 2025, y que dice:

RESULTANDO QUE:

1. De conformidad con lo establecido en el Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica, el cual regula la conformación y funcionamiento del Consejo Nacional de Rectores Ampliado (Conare Ampliado), particularmente en sus artículos 2 y 11, se dispone lo siguiente:

...

Artículo 2

El CONARE estará formado por los Rectores de las Instituciones signatarias de este Convenio. Sin embargo cuando uno de los miembros del CONARE o cualquier Cuerpo Colegiado Superior de las Instituciones signatarias del Convenio (Consejo Universitario, Consejo Director) considere que un asunto, por su importancia, debe ser conocido así, el CONARE se ampliará, para ese efecto únicamente, en la forma que establece el Artículo 11, constituyendo el CONARE Ampliado.

...

Artículo 11. El CONARE Ampliado estará formado de la siguiente manera:

- a) *Los rectores de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, signatarias del Convenio.*

b) Un miembro por cada una de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal signatarias del Convenio, del propio seno de sus Cuerpos Colegiados Superiores, designados por el respectivo Cuerpo Colegiado. Los nombrados podrán ejercer el cargo mientras actúen como miembros del Cuerpo Colegiado Superior respectivo.

c) El Ministro de Educación Pública.

ch) Un representante estudiantil. Este puesto [sic] ser ocupado en forma rotativa por los presidentes de las Organizaciones Estudiantiles reconocidas por las autoridades de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.

d) El Director de OPES, sin derecho a voto.

... (La negrita es proveída)

2. Mediante el oficio OF-CNR-244-2025, con fecha de recibido 30 de setiembre de 2025, suscrito por el doctor Ronald Alvarado Cordero, director a. i. de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), dirigido a los Consejos Universitarios y al Consejo Institucional, se solicita:

...

Con instrucciones de la señora Presidenta del CONARE, Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc. y en atención al acuerdo CNR-395-2025 de fecha 17 de setiembre de 2025, les informamos que el Consejo Nacional de Rectores está coordinando realizar un CONARE Ampliado a finales de octubre, a fin de abordar la redistribución del Fondo Especial para la Educación Superior.

Por lo antes expuesto, les solicitamos respetuosamente designar un representante de su órgano colegiado para asistir a esta reunión.

...

CONSIDERANDO QUE:

1. Conocido el oficio OF-CNR-244-2025, corresponde al Consejo Institucional proceder con la designación de una persona integrante que le represente ante el Conare Ampliado que convocará con miras de abordar el tema de la redistribución del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), a finales de octubre del presente año.

SE ACUERDA:

- a. Designar a la máster Laura Hernández Alpízar en su calidad de integrante de este Consejo Institucional, como representante de este órgano colegiado ante el Conare Ampliado, que se convocará con miras de abordar el tema de la

redistribución del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), a finales de octubre del presente año.

- b.** Indicar que contra este acuerdo podrá interponerse recurso de reposición o reconsideración ante el Consejo Institucional, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a su notificación o publicación, conforme a lo dispuesto en la Norma Reglamentaria de los artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico.

ACUERDO FIRME

Con toda atención,

M.A.E. Maritza Agüero González
Directora
Secretaría del Consejo Institucional

MAG/kmm

Copia: Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia, Consejo Nacional de Rectores
M.Sc. Laura Hernández Alpízar, integrante, Consejo Institucional

REF: Z:\Acuerdos\2025\3426